



Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **225/2019/CMA**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-01-2020 a las 13:19 horas.



Rehabilitación energética de fachada e instalación de ascensores para edificio plurifamiliar aislado, c/ Hispanidad, nº 13, en Melilla.

Remitente

→ **Mesa de Contratación de la Ciudad Autónoma de Melilla**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Asistencia

Dirección Postal

→ Plaza España, 1

→ (52003) Melilla España

Contacto

→ Teléfono 952699131

→ Correo Electrónico contratacion@melilla.es

Destinatario

→ **REFORMAS MUSTAFA S.L**

→ Correo Electrónico refromasmustafa@gmail.com

Texto de la Comunicación

→ Habiendo detectado la Mesa de Contratación que la oferta realizada por el empresa REFORMAS MUSTAFA,S.L, se encuentra en presunción de invalibilidad por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá presentar justificación de su oferta en el plazo de diez (10) días hábiles a contar del siguiente al del envío de esta notificación, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

Fecha final de respuesta

→ 06/02/2020 15:00

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

ID | UUID 2020-NOT-01146333 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 23 Jan 2020 13:19:36:788 CET N.Serie 117798748807094226814537357981607179686
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016